



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

28 de octubre de 1994

Núm. 38-10

APROBACION POR LA COMISION CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

122/000029 **Modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.** (Anteriormente denominada Proposición de Ley de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes).

La Comisión de Justicia e Interior, en su reunión del día 25 de octubre de 1994, ha aprobado, con Competencia Legislativa Plena, y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 38-9, de 27-10-94, la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes (número de expediente 122/000029).

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

La Comisión de Justicia e Interior, actuando con Competencia Legislativa Plena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado a la vista del Informe emitido por la Ponencia y de conformidad con el mismo, la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes (número de expediente 122/000029).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comisión, **Javier Barrero López.**—El Secretario de la Comisión, **Ignacio Gil Lázaro.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961